



COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR TEMPORADA 2024/2025



Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2024/2025, para resolver las incidencias ocurridas en el encuentro señalado, examinada el acta, así como los demás elementos probatorios pertinentes,

Encuentro:

Deporte/Calendario/Categoría: **Fútbol - IM-06 - Infantil**

Encuentro: **Ayto Villaseca - Ayto Magán**

Fecha: **24/1/25**

Antecedentes de hecho:

Primero.- En la fecha indicada se estaba disputando el encuentro arriba mencionado en el campo de fútbol de la localidad de Villaseca de la Sagra.

Segundo.- En el acta del partido se recoge, entre otras, lo siguiente: *Al término del encuentro y tras dar el pitido final se produjo una invasión al campo por parte del equipo local y el público local. Aficionados del Villaseca de la Sagra accedieron al terreno de juego para celebrar con los jugadores la victoria, antes de que el árbitro hubiera abandonado el campo. Esta situación dificultó la salida del terrero de juego por parte del árbitro y el equipo visitante*

Como consecuencia de todo lo anterior, **SE ACUERDA:**

Apercibir al equipo AYTO. VILLASECA de cierre de la instalación dado que como organizador debe velar por la seguridad de todos los participantes en el encuentro.

En el supuesto de volver a producirse estos hechos será de aplicación el artículo 70 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha.

Toledo, a 29 de enero de 2025

Por el Comité de Disciplina



Fdo. Enrique Corcuera Alonso

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.